

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de enero de 1981.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, y teniendo en cuenta las razones expresadas, así / como lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.4,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar -a partir del 1° de enero ppdo. y hasta el 31 de diciembre próximo- la contratación de dos agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 3ra. (Personal Administrativo y Técnico), para desempeñarse como delegadas inspectoras en el fuero.-

2°) Imputar el gasto resultante a la partida "Personal Temporario" (Personal Administrativo y Técnico)-81-1-05-002-1-11-1120-023" del presupuesto para el corriente ejercicio.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



PEDRO J. FRIAS

m.r.